



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 556 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00010741-3/20, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y N° 220/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Juan Pablo Mas Vélez, en su carácter de Vicerrector de la Universidad de Buenos Aires solicita la prórroga de adscripción del agente Gustavo Ariel Horowitz por el término de un (1) año.

Que el agente Horowitz, revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integranes del Ministerio Público de este Consejo, conforme Res. CM N° 297/2011.

Que el mencionado agente fue adscripto al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 786/2013. Dicha adscripción fue prorrogada consecutivamente por el término de un año mediante las Resoluciones de Presidencia Nros. 646/2014, 637/2015, 775/2016, 636/2017, 617/2018 y 554/19.

Que motiva la presente solicitud la necesidad de seguir contando con la colaboración del mencionado agente en el ámbito de la Secretaría General del Rectorado, atento la experiencia que posee en materia jurídica.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

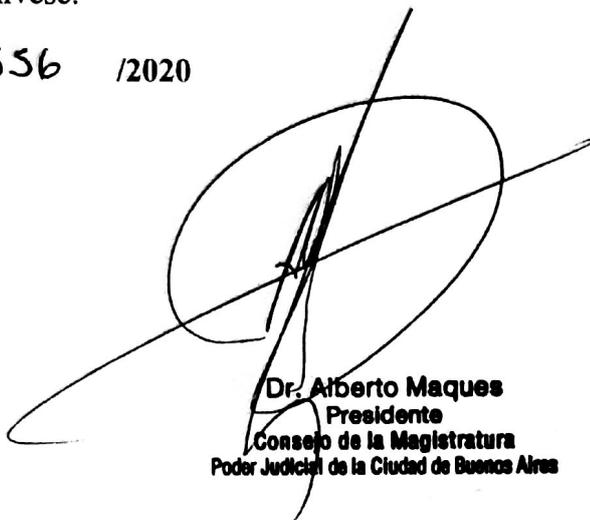


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar la prórroga de la adscripción al agente Gustavo Ariel Horowitz, Legajo N° 2705, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 556 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires